



NÚMERO PMYJSG: 258/2017
DEPENDENCIA: Secretaría General
ASUNTO: Convocatoria Sesión Ordinaria 32

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 25 de Febrero del año 2017.

Gloria Mercado Perez
Regidora Constitucional del H. Ayuntamiento
De Yahualica de González Gallo, Jalisco
Presente:

Con fundamento en el artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se cita a sesión ordinaria de ayuntamiento para el próximo 28 de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete en punto de las 14:00 catorce horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. El Presidente Municipal **Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1033-1039-1040-LXI-17 y suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el acuerdo legislativo 1029-LXI-17, 1033-LXI-17 y 1034-LXI-17.

Acuerdo 1029-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco, a efecto de que de manera coordinada que en el ámbito de su competencia y con la plena autonomía que ejercen, busquen establecer una estrategia conjunta para combatir la discriminación y los municipios procuren desde sus reglamentos inhibir cualquier acto discriminatorio en los establecimientos de servicios y en su caso realicen las inspecciones necesarias o entiendan debidamente las denuncias que se les formulen con relación al presente tema.

Acuerdo 1033-LXI-17 PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio del presente acuerdo legislativo a la Comisión Estatal del Agua y los 125 ayuntamientos, ambos del estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban es su caso, los instrumentos legales correspondientes, con el objeto de que no se detenga la administración y ejecución de las plantas tratadoras de aguas residuales existentes en la entidad, con el propósito de controlar la contaminación que generan las aguas negras.

YAHUALICA

PERIODO 2015 - 2018



Acuerdo 1034-LXI-17 UNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos de esta entidad a fin de que se consideren llevar a cabo el estudio, planeación, diseño y ejecución de un programa sostenido de forestación y reforestación en los panteones de cada municipio para incrementar el arboleado en el Estado, a fin de que sus habitantes sean favorecidos con los servicios ambientales que se mencionan en el cuerpo del mismo, además de darle una mejor imagen a las ciudades, localidades y cementerios de Jalisco.

5. El **Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento:

Primero: Se autorice al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N) con recursos provenientes de Fondo **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a la disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **Sin que esto represente deuda para el Municipio.**

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	CONSTRUCCION DE ANDADOR DE YAHUALICA A OCOTES DE MOYA EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO.	\$15'000,000.00
2	PAVIMENTACION DE LA CARRETERA A YAHUALICA A MANALISCO EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO	\$10'000,000.00

Segundo: Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos Jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero: Se autorice a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que efectúe las participaciones Federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

6. El **Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** informa del oficio recibido por parte de TELECOMM TELEGRAFOS, la Ciudadana María de la Luz Baltazar Ruiz



mediante la cual solicitan la autorización para entregar en Comodato la Oficina de TELECOMM TELEGRAFOS, por un periodo de 99 años.

7. **El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio 036/2017 suscrito por la Mtra. Adriana González Zarate Presidenta del DIF Yahualica mediante el cual con el afán de eficientar las actividades de los diversos programas, principalmente el de Seguridad Alimentaria y Apoyo a Adultos Mayores, solicita tenga a bien proporcionar para este Organismo: Dos motocicletas con cajón para repartir alimentos y una Urban que favorezca el traslado de los grupos a los diferentes eventos programados.
8. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Pleno del Ayuntamiento copia del acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realizo los trabajos de rehabilitación de las canchas deportivas municipales Miguel Hidalgo, así mismo el monto total ejercido haciendo un desglose de todos los rubros donde fue aplicado dicho recurso.
9. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Pleno del Ayuntamiento acta constitutiva, domicilio fiscal y alta ante el SAT de la empresa constructora que realiza los trabajos de rehabilitación del parque infantil BICENTENARIO, así mismo el monto total a ejercer, haciendo un desglose de todos los rubros donde será aplicado dicho recurso, de igual manera fecha de la entrega de la obra.
10. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco gire la instrucción al encargado de la Hacienda Municipal realizar el pago de lo que demanda la Ex Regidora Rosalba Ruvalcaba García, cabe hacer mención que dicho pago ya fue autorizado por el cabildo.
11. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al Presidente Municipal el cuidado, mantenimiento y la supervisión del patrimonio municipal en especial del primer cuadro de esta población ya que es visible el deterioro de este.
12. **El Regidor Antonio Iñiguez Gámez** solicita al presidente municipal el sustento jurídico al aumento implementado por este Gobierno Municipal al predial y agua Potable, de no ser sustentado jurídicamente se dé marcha atrás de forma inmediata.

ATENTAMENTE

2017 "Año del Centenario de la Promulgación del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



LIC. FERNANDO JIMENEZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL
YAHUALICA UNIDO 2015-2018